



Anexo: Archivo electrónico.

## H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PRESENTE

Quienes suscriben, diputadas y diputados **Ana Paola López Birlain, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Leticia Rubio Montes, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Antonio Zapata**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, así como las diputadas **Liz Selene Salazar Pérez y Martha Daniela Salgado Márquez**, así como el diputado **Manuel Pozo Cabrera**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Querétaro Independiente, de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 18, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de conformidad con los artículos 42 y 33, inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación para su análisis y dictamen, siguiente Iniciativa de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado.

### Consideraciones

#### 1.- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la familia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de indicadores de progreso social definidos a nivel mundial. El propósito de los ODS es establecer objetivos globales de progreso social sostenible a través de 17 dimensiones y 169 metas, que deben cumplirse para el año 2030, buscando atender a todos los sectores poblacionales.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS se centran en los objetivos tradicionales de progreso social, como la erradicación de la pobreza, la promoción de la salud y la educación. A diferencia del marco de objetivos de los ODM, los ODS incluyen objetivos y metas que requieren una acción tanto nacional como internacional, e incluyen medidas relacionadas con el medio ambiente, la paz y el crecimiento sostenible.

Además, el marco de los ODS abarca a todos los países e incluye metas relacionadas con la prestación de servicios sociales y públicos y las necesidades de inversión para alcanzar los objetivos.

Existen múltiples razones para analizar el papel de las familias y la política familiar en el cumplimiento de los ODS, incluyendo la presencia de la institución de la familia en la mayoría de las políticas de bienestar en todo el mundo, y el hecho de que la familia se considera como la unidad natural y elemental de todas las sociedades modernas. Esta realidad social y política hace reflexionar sobre la contribución de la familia al progreso social y a los objetivos de desarrollo del marco de los ODS.

Al respecto, en un informe del año 2010, el ex secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, señaló:

"A nivel internacional se aprecia a la familia, pero no se le da prioridad en los esfuerzos de desarrollo. La propia contribución de las familias a la consecución de los objetivos de desarrollo sigue siendo ignorada en gran medida, mientras que parece haber un

consenso sobre el hecho de que, hasta ahora, la estabilidad y la cohesión de las comunidades y las sociedades se basan en gran medida en la fortaleza de la familia.

En efecto, la propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir al desarrollo, de que las familias estén capacitadas para contribuir a la consecución de esos objetivos. Por ello, las políticas centradas en mejorar el bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo"<sup>1</sup>.

## **2.- Las familias fuertes y las políticas que las fortalecen, son benéficas para el desarrollo.**

Como bloques de construcción básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social. Son las principales responsables de la educación y socialización de los niños, así como de inculcar valores de ciudadanía y pertenencia a la sociedad. Las familias proporcionan atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros, desde los niños hasta los ancianos o los enfermos, protegiéndolos de las dificultades en la mayor medida posible. La propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir al logro de dichos objetivos. Por lo tanto, las políticas centradas en la mejora del bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo.

La UNICEF ha señalado que las intervenciones de política familiar y las familias fuertes son la base para alcanzar múltiples objetivos, incluso cuando se utiliza una sola política para un único fin. Las intervenciones contra la pobreza bien diseñadas y centradas en la familia tienen efectos positivos en la educación y la salud. Las decisiones sobre la asistencia de los niños a la escuela o al preescolar, por ejemplo, las tomarán los padres o los cabezas de familia, y la asequibilidad influirá en cierta medida en las elecciones realizadas.

Igualmente, las políticas familiares, cuando están mal diseñadas, pueden repercutir en los resultados de otras áreas de objetivos en detrimento de sus propias ambiciones. El ejemplo de las políticas de permiso parental por razón de sexo que tienen efectos desiguales en el empleo es el ejemplo quizá más claro<sup>2</sup>.

En general, los datos acumulados sugieren que las familias fuertes funcionan como unidades de apoyo, proporcionando recursos importantes para todos los miembros. Estos recursos incluyen tiempo, dinero, recursos físicos, atención interpersonal y seguridad emocional. Las políticas deben tratar de facilitar la mayor eficacia de las actuales intervenciones sociales y reducir las dependencias de las prestaciones siempre que sea posible.

La familia es la unidad social elemental, consecuentemente el progreso de las familias influye inevitablemente en el progreso de las comunidades y sociedades de las que forman parte. Las familias son agentes facilitadores para la consecución de los ODS.

Adicionalmente, hay que resaltar que las familias son la estructura más humana y más propicia económicamente hablando, para criar a las generaciones del porvenir. Las familias apoyan económicamente a sus miembros y cuidan de los que no siempre pueden cuidarse

---

<sup>1</sup> Report of the United Nations Secretary-General, 2010, A/66/62–E/2011/4, p. 4

<sup>2</sup> Richardson, D., Dugarova, E., Higgins, D., Hirao, K., Karamperidou, D., Mokomane, Z., and Robila, M. Families, Family Policy and the Sustainable Development Goals UNICEF Office of Research – Innocenti, Florence, 2020

a sí mismos: ancianos, enfermos y personas con discapacidad. Sin embargo, las familias pueden verse perjudicadas por condiciones estresantes: la incapacidad de encontrar un trabajo, de pagar un seguro médico, de conseguir una guardería de calidad y de enviar a sus hijos a buenas escuelas. Mantener los cimientos de la familia fuertes hoy vale la pena mañana. Las familias son la piedra angular para criar hijos responsables, ciudadanos respetuosos de la ley, que se conviertan en contribuyentes comprometidos y solidarios en una democracia fuerte, y en trabajadores competentes en una economía sólida<sup>3</sup>.

### **3.- El papel de los gobiernos locales.**

Los gobiernos locales, en especial los municipales, enfrentan muchos de los retos globales actuales, desde los efectos del cambio climático hasta la desigualdad social y pueden hacerlo de mejor manera si cuentan con un entramado familiar sólido.

Asimismo, los gobiernos locales y regionales son los encargados de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes, por lo que constituyen el primer nivel de atención a la ciudadanía y ello implica una permanente interacción con las familias de cada lugar.

En este contexto, los gobiernos locales y sus diversas instituciones se convierten en actores clave en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, además de que son fundamentales para el desarrollo y consolidación de políticas que fortalezcan a las familias, que, a su vez, vigoricen el proceso de desarrollo.

De manera que, las ciudades representan espacios estratégicos en la consecución del desarrollo sostenible. Tan solo en Latinoamérica, cerca del 80% de la población de la región vive en ciudades, por lo que, las decisiones en torno a su gobierno y administración tienen repercusiones trascendentales para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto a nivel local como mundial.

En el caso de México, las particularidades que presenta el estado federal implican un reto adicional para los gobiernos locales y las familias, así como para el cumplimiento de los ODS. En nuestro país, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deposita en el municipio libre las atribuciones más importantes en materia de servicios y atención a la ciudadanía, por lo que se erige, de facto y de *iure*, tal y como se señaló en párrafos que anteceden, como la esfera gubernamental que tiene las mayores atribuciones para atender a la familia.

En esta lógica, la interacción y colaboración entre los municipios y las familias, que son la primera institución de apoyo en la sociedad, es indispensable para lograr un desarrollo equilibrado, inclusivo y que permita ir corrigiendo asimetrías sociales, así como para cumplir los ODS.

### **4.- Hacia ciudades familiarmente sostenibles.**

En el mundo ha habido diversas propuestas que permiten conjugar el cumplimiento de los ODS, la promoción del desarrollo, la consolidación de ciudades que promuevan los derechos humanos y los objetivos de los ODS, así como el fortalecimiento de las familias.

---

<sup>3</sup> Bogenschneider, K., & Corbett, T. J. (2010). Family policy: Becoming a field of inquiry and subfield of social policy [Family policy decade review]. *Journal of Marriage and Family*.

Si los gobiernos locales se comprometen a impulsar políticas familiares que coadyuven para alcanzar el cumplimiento de los ODS, conciliándolos con la importancia de concebir a la familia en la formulación de las políticas públicas, entonces se habrá dado un paso determinante para la construcción de ciudades familiarmente sostenibles.

Por ello, a nivel internacional, entre los expertos y organismos que tienen como objetivo fortalecer las políticas que fortalezcan a la familia, se ha alcanzado cierto grado de consenso sobre los temas que deberían promover los gobiernos locales en la materia, los cuales se recogen en diversos estudios, así como en la Declaración de Venecia, que cuenta con propuestas concretas sobre diez temas: Vivienda, Nuevas Tecnologías, Educación, Sanidad, Seguridad, Aire Limpio, Transporte, Asequibilidad, Ocio y Turismo, y Familias Vulnerables.

Estos temas han tomado una mayor importancia desde el inicio de la pandemia de covid-19, pues esta enfermedad trajo consigo circunstancias y dificultades inesperadas y sin precedentes para las autoridades y los ciudadanos, pero, al mismo tiempo, nos permitió percatarnos del valor de la familia como organización primordial en la sociedad.

Por ello, previendo que las dificultades ambientales, sanitarias, económicas, de acceso a derechos sociales, entre otras, seguirán presentando retos mayúsculos para los gobiernos locales y para las familias, esta iniciativa propone exhortar a los ayuntamientos de nuestra entidad para que consideren recuperar e implementar estos programas de acción en su ámbito de competencia, los cuales pueden ser una guía efectiva para lograr ciudades familiarmente sostenibles.

Entre estos principios o programas o idearios que se han formulado a nivel internacional, puede destacarse, por su amplitud, su visión de largo plazo, su adecuación con los ODS y su reconocimiento sobre las realidades que vivimos en esta época, a los puntos que constituyen la base de la citada Declaración, los cuales se traducen a continuación para referencia:

#### “1. VIVIENDA

El diseño de las ciudades debe incluir a todas las situaciones de familia y grupos sociales, una planificación urbana flexible y ambientalmente sostenible, y servicios sociales para atender cualquier necesidad.

#### 2. NUEVAS TECNOLOGÍAS

La necesidad de conectar a la gente a través de las nuevas tecnologías debe ser también incluida para garantizar la inclusión social, para reducir la brecha digital mediante el entrenamiento de personas de edad, cuidadores profesionales y familias en situaciones vulnerables.

#### 3. EDUCACIÓN

La educación inclusiva y de calidad para todos y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida debe llevar al mejoramiento de las instalaciones para el cuidado infantil accesibles y asequibles, en ubicaciones cercanas a la residencia o el lugar de trabajo de los padres, la educación parental, la participación de los personas de edad en las actividades educativas para los jóvenes, los lugares de reunión intergeneracionales para actividades culturales y de ocio, las prácticas de integración para jóvenes, así como escuelas de segunda oportunidad y oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

#### 4. SALUD

La organización de campañas para promover hábitos y estilos de vida saludables, especialmente aquellas enfocadas a prevenir desórdenes mentales y a satisfacer las necesidades de las personas de edad, estableciendo la estructura necesaria para estimular la innovación y las relaciones intergeneracionales en hospitales, así como la atención médica de visitantes y turistas.

#### 5. SEGURIDAD

La creación de un ambiente que dé la bienvenida en las calles basado en la solidaridad, el apoyo mutuo y la interacción social, a través de instrumentos como promover voluntarios, una policía comunitaria, el uso de la tecnología, información y entrenamiento sobre situaciones de crisis.

#### 6. AIRE LIMPIO

La creación de tantas áreas verdes como sea posible, estímulos fiscales para construcciones verdes, la reducción progresiva de la contaminación causada por el transporte público, el aumento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos y el apoyo para la economía circular.

#### 7. TRANSPORTE

Planificar y diseñar un sistema de transporte público racional y accesible, al tiempo que se promueve el teletrabajo y se reconoce y valora el tiempo en el hogar, el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico.

#### 8. ASEQUIBILIDAD

Planificar para facilitar el acceso a la vivienda para familias en situaciones vulnerables, incluyendo a los jóvenes, personas con discapacidad y personas de edad; desarrollar modalidades de convivencia intergeneracionales inteligentes con servicios compartidos, ahorro de energía eficiente, construcciones flexibles y disposiciones para el cuidado.

#### 9. OCIO Y TURISMO

Promover un involucramiento activo del sector del voluntariado para conservar y restaurar la cultura y el turismo de la ciudad, así como herramientas para facilitar el acceso a las actividades culturales para todos a través de precios especiales y exhibiciones y lugares ad hoc para museos, teatros, etc.

#### 10. FAMILIAS VULNERABLES

Establecer programas específicos para reconocer el valor del trabajo y el cuidado no remunerados, y atender las necesidades de las familias en situaciones vulnerables, incluyendo familias monoparentales, familias numerosas, familias migrantes, etc."

Este ideario, así como otros que pueden guiar a los gobiernos locales, son herramientas muy útiles para que los municipios construyan sus propias políticas públicas que promuevan el desarrollo y crecimiento económicos, pero que no descuiden el medio ambiente, la reducción de las desigualdades y la marginación y que construyan ciudades familiarmente sostenibles.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno, con el siguiente resolutivo:

#### **Acuerdo**

**Único.** El Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a los 18 ayuntamientos que conforman el Estado Libre y Soberano de Querétaro, para que analicen la viabilidad de suscribir e implementar los programas de acción, declaraciones,

principios e idearios que se han desarrollado a nivel internacional, entre las que se encuentra la Declaración de Venecia, con el objetivo de fomentar la construcción de ciudades familiarmente sostenibles, beneficiar a las familias queretanas y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas.

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

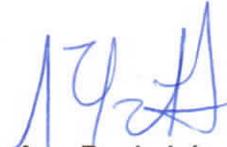
**Artículo Segundo.** Remítase a cada uno de los 18 ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Querétaro, para su conocimiento y adopción de las medidas que cada uno estime convenientes.

**Artículo Tercero.** Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Recinto Legislativo de Querétaro, a 11 de noviembre de 2021.

### Atentamente

Las y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN)



Diputada Ana Paola López Birlain



Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera



Diputada Maricruz Arellano Dorado



Diputado Enrique Antonio Correa Sada



Diputada Laura Angélica Dorantes  
Castillo



Diputada Alejandrina Verónica Galicia  
Castañón

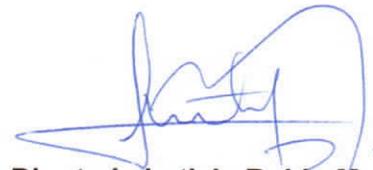


Diputado Uriel Garfias Vázquez



Diputado Germaín Garfias Alcántara

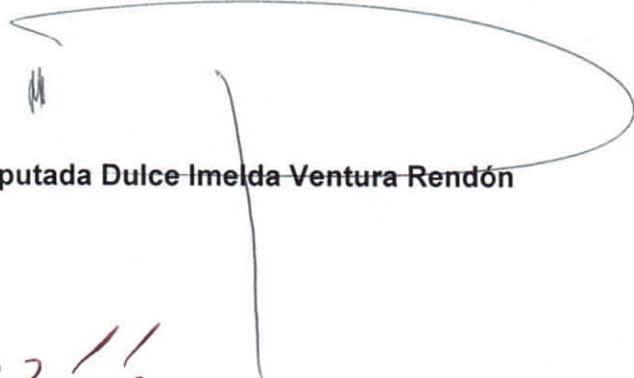
**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo  
Rojas**



**Diputada Leticia Rubio Montes**



**Diputado Guillermo Vega Guerrero**



**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón**



**Diputado Antonio Zapata Guerrero**

**Las y el integrante del Grupo Legislativo del Partido Querétaro Independiente**



**Diputada Liz Selene Salazar Pérez**



**Diputado Manuel Pozo Cabrera**



**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez**

Hoja de firmas de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a los 18 ayuntamientos que conforman el Estado Libre y Soberano de Querétaro, para que analicen la viabilidad de suscribir e implementar los programas de acción, declaraciones, principios e idearios que se han desarrollado a nivel internacional, entre las que se encuentra la Declaración de Venecia, con el objetivo de fomentar la construcción de ciudades familiarmente sostenibles, beneficiar a las familias queretanas y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas.